AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1715

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar a las presentes diligencias de amparo de pobreza tramitadas por la señora **DIANA MARCELA MURILLO RUÍZ**, el escrito allegado por el Dr. **JAIME DE J. OSORIO RAMÍREZ**, a través del cual acepta la designación como apoderado de oficio; por lo tanto, se tiene por posesionado del cargo y se le faculta para representar a la peticionaria en el proceso de regulación de visitas en contra del señor **HENRY MAURICIO CASTRO DUQUE**.

Una vez quede ejecutoriado este auto, se remitirá copia digital de las diligencias al correo aportado por el profesional, para adelantar el trámite respectivo.

N O T I F I Q U E S E

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

MLG

2021-241